

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

29

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"GRAFANDINA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GRAFANDINA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de mayo de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90-1-1-1-817 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

6 JUN. 1990

QUITO, bajo Nº 080 Registro Industrial de 13

de junio de 1990

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 170'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 550'000.000,00.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:  
S/. 21'588.122,00 por capitalización de la reserva legal;  
S/. 148'411.878,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, los que dirán: "Artículo Quinto.- CAPITAL.- El Capital Social es de Quintientos Cincuenta Millones de sucres (S/. 550'000.000,00), dividido en cinco millones quinientos mil (5'500.000) acciones de cien sucres (S/. 100,00) cada una" - "Artículo Sexto.- ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas" y estarán numeradas del número uno (1) al cinco millones quinientos mil (5'500.000). Cada acción dará derecho, en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos que establece la Ley".

Quito, a

21 de junio de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE  
MLB  
306

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO